UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 201 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAR. 2018

Vista la documentación sobre prórroga de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 28 de febrero de 2018 ha concluido el encargo de funciones, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 126-2018-UNSCH-R de fecha 22 de febrero de 2018;

Que, a través del Memorando Nº 155-2018-OPER-UNSCH, el Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración propone la prórroga de funciones de servidores administrativos;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de funciones de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando Nº 390-2018-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 104-2018-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 486-2017-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR, a partir del 01 al 31 de marzo de 2018, fecha en que debe aprobarse el CAP Provisional, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 201-2018-UNSCH-R

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
063	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy	Director de Sistema Administrativo I	F-3
VICERRECTORADO ACADÉMICO			
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA			
OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL			
109	PALOMINO VARGAS, César (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE ALMACEN CENTRAL			
176	TUEROS MARTINEZ, Marilú	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
165	HUAYTALLA PAREDES, Esther Máxima	Director de Sistema Administrativo I	F-3
166	CHIPANA BARRIENTOS, Juana Enriqueta	Coordinador Administrativo I	F-1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL			
204	PALOMINO ALANYA, Digna	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE PERSONAL			
211	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES			
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES			
281	SAUME RAMIREZ, Cirilo	Director de Administración I	F-3
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 201 -2018-UNSCH-R

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

302	LIMACO DE GALVEZ, María Elena	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

330	PERALTA DE LA VEGA, Margarita	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

465	SULCA VEGA, Marcelino	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

626	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

727	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1203	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer	Director de Administración I	F-3

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasiones el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Educación Superior
10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000005 22 006 0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 201 -2018-UNSCH-R

10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000786 5005863 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9002 3999999 5000670 22 048 0110	Educación de Post Grado

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000002	Conducción y Orientación Superior
3000001 5000276	Gestión del Programa
3999999 5000003	Gestión Administrativa
3999999 5000005	Gestión de Recursos Humanos
3000797 5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3000786 5005863	Bienestar y Asistencia Social
3999999 5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Post Grado

META:

0024 00001 0000017	Acciones de la Alta Dirección
0008 00001 0047173	Gestión del Programa
0025 00001 0000009	Acciones Administrativas
0027 00001 0000009	Acciones Administrativas
0021 00001 0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0019 00001 0188110	Bienestar y Asistencia Social
0031 00001 0000589	Desarrollo de Cursos de Post Graduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.12	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 201 -2018-UNSCH-R

1.00 2.1.11.13	Personal Administrativo Contratado a plazo fijo (Régimen Público)

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/Fac. de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional/Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Of. Gral. de Gestión Académica/Of. de Biblioteca e Información Cultural
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral. de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable
Of. de Abastecimiento/Of. de Almacén/Of. de Control Patrimonial/Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Of. Gral. de Bienestar Universitario/Of. de Comedor y Residencia
Of. Gral. de Inversiones y Servicios Generales/Of. de Mantenimiento y Servicios Generales
Área de Escalafón/File Personal (14)/Interesados (14)/Archivo/
CAZP/